

Nota de Prensa n.º 1379/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO DEBE ASEGURAR QUE OBRAS NO PONGAN EN RIESGO TRANSITABILIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS

- ***Mejoramiento de avenida Fátima viene causando problemas para el desplazamiento de la población y riesgo para su integridad física y salud, desde hace nueve meses.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad instó a la Municipalidad Provincial de Trujillo a establecer estrategias para evitar que los trabajos de obras públicas generen problemas de transitabilidad, riesgos para la integridad física y salud de vecinas/os, así como problemas de contaminación ambiental.

Este requerimiento se realizó tras recibir las quejas de la población de la Av. Fátima, debido a la demora en la ejecución de la obra de mejoramiento de la pavimentación de la referida avenida. Al respecto, indicaron que, desde hace nueve meses, vienen soportando el polvo, embotellamientos, ruidos molestos por la maquinaria empleada, problemas para desplazarse, riesgo de accidentes por las zanjas, montículos de tierra, material despararramado en pistas y veredas, entre otros.

Asimismo, señalaron que debido a que uno de los carriles de la Av. Fátima es usado como doble vía se genera riesgo de deterioro y colapso por cuanto soporta no solo mayor tráfico vehicular sino, además, transporte pesado. También se han visto afectadas las áreas verdes, a lo cual se suma la falta de riego.

Cabe indicar que la población también ha expresado su preocupación debido a que debido a inconvenientes generados en la ejecución de la obra por parte de la Municipalidad Provincial de Trujillo se tuvo que intervenir para atender la problemática suscitada con las redes de alcantarillado averiadas.

En ese sentido, si bien Sedalib S. A. viene trabajando en la renovación de la red secundaria y la red de alcantarillado de dicha avenida, cuyos trabajos deben culminar el 29 de octubre, una vez que concluyan es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo reponga el pavimento a la brevedad.

Ante esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad solicitó a la municipalidad disponer que las áreas competentes realicen oportunamente las acciones administrativas y técnicas que correspondan a fin de que, tan pronto Sedalib S. A. concluya los trabajos de la Av. Fátima, se reinicie el mejoramiento del pavimento y se recuperen las áreas verdes dañadas.

De la misma manera, se solicitó que la ejecución de obras públicas se realice con una adecuada planificación y un trabajo coordinado y ordenado que permita identificar los riesgos que podrían generarse; esto implica, entre otros aspectos, que se debe contar con los planos de ubicación de las redes de agua y desagüe, redes subterráneas eléctricas, redes de gas natural y otras, los cuales deben ser solicitados a las empresas prestadoras de servicios públicos correspondientes.

Finalmente, se ha exhortado a la Municipalidad Provincial que coordine con Sedalib S.A. para que esta identifique y renueve las redes de agua y alcantarillado que han cumplido su vida útil, así como establezcan de manera conjunta los cronogramas de

25
años



Defensoría
del Pueblo

En acción por tus derechos

ejecución de los proyectos que tenga planificado, de tal modo que no se hagan obras de pavimentación que luego sean afectadas por la ejecución de trabajos de saneamiento.

La Libertad, 30 de octubre de 2021